



**APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN
PATRIMONIO INTANGIBLE EN TU
BARRIO".**

DECRETO N° 347 1

LOTA, 10 MAR. 2023

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 9578/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que Autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Programa de Capacitación en Patrimonio Intangible en tu Barrio";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.707 de fecha 07 de diciembre de 2022, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, elaboradas para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Programa de Capacitación en Patrimonio Intangible en tu Barrio";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA Y ANEXOS, elaborados para realizar el Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Programa de Capacitación en Patrimonio Intangible en tu Barrio";

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DEL LLAMADO A PROPUESTA
PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN EN PATRIMONIO INTANGIBLE EN TU BARRIO"
CONTRATACIÓN DE AGENTE OPERADOR**

1° GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas Generales norman el proceso de la propuesta pública en forma conjunta a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA,** para contratar al **Agente Operador** encargado de la ejecución del proyecto "Programa de Capacitación en Patrimonio Intangible en tu Barrio", correspondiente al proyecto materia de la presente licitación.



2º APRUÉBASE los Términos Técnicos de Referencia de la Propuesta Publica, para la ejecución del proyecto "Programa de Capacitación en Patrimonio Intangible en tu Barrio"; adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBASE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Programa de Capacitación en Patrimonio Intangible en tu Barrio"; de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Formularios y Términos de Referencia que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Vº Bº
OFICINA PRBIPE

CRS/SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- Dirección de Obras Municipales. -
- C/c. Página Web de Transparencia. -
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo. -